

las partes acuerdan, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Orden Jurisdiccional Contencioso-administrativo con sede en Melilla.

En prueba de conformidad se firma por duplicado ejemplar y a un solo efecto el presente Acuerdo de Colaboración en la ciudad y fecha arriba indicadas.

**POR LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
MELILLA**

Fdo.: Daniel Conesa Mínguez

**POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE EN MELILLA**

Fdo.: José Manuel Calzado Puertas